ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE PERSONAL





LOTA, 25 de Abril de 2016.-

DECRETO Nº 733.-/ Vistos:

a) Por haber viajado a la **Ciudad de Quillón**, el día **17.03.2016**, conduciendo bus municipal placa única FXVS-20, con motivo de realizar traslado de Integrantes de Agrupación de Adulto Mayor "**Gracias a la Vida**" y "**Amigas por Siempre**". Saliendo a las **08:00 hrs.** y Regresando a las **22:00 hrs.**, del día **17.03.2016**.-

b) Formulario Detalle Cometido de fecha 16.03.2016,

autorizado por el Sr. Alcalde.-

c) Lo dispuesto en el Art. 75° de la Ley N° 18.883,

Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

Bitácora del día 17.03.2016 del Conductor, por viaje

hecho con vehículo Municipal placa FXVS-20.

DECRETO

1.- AUTORIZASE cometido al funcionario don LUIS SEGURA PINCHEIRA, Auxiliar a Contrata, Grado 14º EMR, por haber realizado actividad señalada en letra a) de los "Vistos".

2.- Por tal motivo proporcionase viático parcial 40%,

día 17.03.2016, más Gastos de Traslado.

3.- Déjese establecido que al funcionarios, don Luis

Segura Pincheira, se le otorga gastos de traslados (por posibles averías de neumáticos y otros).

4.- Comuníquese a la Dirección de Administración y

Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

5.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al Ítem 215-21-02-004-006-001 "Comisión de Servicio en el país Personal a Contrata", y cargo al Ítem 215-22-08-007-000-000 "Pasajes y Fletes", del Presupuesto Municipal año 2016. –

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

IOSE MIGUEL ARJONA PALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL IUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR JUPPE DE PERSONAL POR ORDEN SR. ALCALDE

V°B° CONTROL

DIRECCION

Distribución:

CIPALIDA

SECRETARIO

- Funcionario.
- Dirección de Control.
- Carpeta Personal.
- Archivo.

Pág. Web.-